



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Moscú, Rusia a 9 de noviembre de 2017
INAI/365/17

ESTÁNDARES IBEROAMERICANOS DE PROTECCIÓN DE DATOS, PIEDRA ANGULAR PARA COOPERACIÓN ENTRE LA REGIÓN Y EL MUNDO: RMC

- **El comisionado del INAI indicó que ante desarrollo constante de las tecnologías de la información es fundamental implementar una nueva fórmula para el tratamiento de sus datos personales**
- **Participó en la VIII Conferencia Internacional de Protección de Datos Personales, en Moscú, Rusia**

Los Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos podrían constituirse como la piedra angular para implementar mecanismos que faciliten la cooperación entre las autoridades de control de la región y otros países del mundo, afirmó Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Tengo la convicción de que, en un plazo no muy lejano, estaremos avanzando hacia la definición del instrumento internacional al que hago referencia, mismo que, sin duda, estará dotado de mecanismos que garanticen el efectivo ejercicio y respeto de este derecho fundamental en la vida cotidiana de cualquier persona en el mundo”, apuntó.

Al participar en la VIII Conferencia Internacional de Protección de Datos Personales, en Moscú, Rusia, el comisionado del INAI subrayó que ante desarrollo constante de las tecnologías de la información es fundamental implementar una nueva fórmula para el tratamiento de sus datos personales.

“Existen nuevas realidades tecnológicas que obligan a replantear el esquema tradicional, ya que de no hacerlo se corre el riesgo de que este esquema, es decir reconocer al consentimiento como la única causa de legitimación de cualquier tratamiento de datos personales, se convierta en algo obsoleto o de aplicación nula”, señaló.

Recordó que los Estándares Iberoamericanos, aprobados en el XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, celebrado en Chile en junio de 2017, establecen un conjunto de principios y derechos comunes de protección de datos innovadores en la materia.

Monterrey Chepov agregó que entre los principios innovadores destacan la definición de reglas orientadas a la cooperación internacional entre los Estados Iberoamericanos y con otras regiones, para hacer efectivo el ejercicio y tutela del derecho a la protección de datos personales más allá de las fronteras donde se encuentre el titular.

“Otra de las innovaciones de los Estándares Iberoamericanos es el reconocimiento del principio de legitimación que, contrario a la fórmula sacramental del consentimiento, se constituye en la piedra angular que habilita cualquier tratamiento de datos personales”, dijo.

Explicó que el principio de legitimación habilita el tratamiento de datos personales en distintos supuestos como: el ejercicio de facultades propias de las autoridades públicas, el reconocimiento o defensa de los derechos del titular ante una autoridad pública y la protección de intereses vitales del titular o de otra persona física.

En este contexto, enfatizó que los Estándares Iberoamericanos responden a las exigencias nacionales e internacionales que demanda el derecho a la protección de datos personales, en una sociedad donde las tecnologías de la información y del conocimiento cobran cada vez mayor relevancia en todos los quehaceres de la vida cotidiana.

-o0o-